

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 11/04/2023, conforme a lo previsto en el artículo 32 de la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el Programa de Empleo y Formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa, por la que se convocan las subvenciones públicas previstas en la citada Orden, se procede a publicar en la siguiente dirección electrónica:

https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/areas/formacion-empleo/empresa-entidad-fpe/paginas/sub-programa-empleoyformacion.html

La Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Huelva por la se emite Resolución de Modificación de plazo para la ejecución del proyecto en la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el Programa de Empleo y Formación del expediente 21/2022/PE/0001, de la Mancomunidad de Desarrollo del Condado de Huelva.

Esta publicación sustituye en todo caso a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

> Huelva, en la fecha certificada La Jefa del Servicio de Formación para el Empleo





1